



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**MINED-2019-0509**

San Salvador, a las OCHO HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0509 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y art. 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**FUNCIONES DEL ASISTENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO Y DEL ASISTENTE TÉCNICO DE GESTIÓN EN LAS VISITAS QUE REALIZAN A LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

La Dirección de Desarrollo Humano, manifiesta que se anexa el Descriptor de Asistente Técnico de Gestión Escolar que es similar de Asistente Técnico de Gestión.

  


Karla Lissette Rivera Ramírez  
Oficial de Información Interina Ad-Honorem